



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### 1.- Partido incluyente y Alianza de ciudadanos, organizaciones y sectores.

El Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional, conformado por mujeres y hombres; es una alianza incluyente de ciudadanos, de organizaciones y de los sectores agrario, obrero y popular, pilares fundamentales de la vida política del partido, que dentro de nuestra estructura representan los intereses populares. En él se refleja la heterogeneidad de la sociedad mexicana.

### 2.- Origen y visión política

Los priístas reivindicamos el origen de nuestro partido en la Revolución Mexicana y sus antecedentes en los movimientos de Independencia y de Reforma, y declaramos nuestro compromiso con el cumplimiento irrestricto de la Constitución vigente de 1917 y de las leyes que de ellas emanen. Desde ahí partimos creando las instituciones que resolvieran las demandas sociales y dieran cauce a la democracia y la justicia social.

Unidos en torno a los preceptos del constitucionalismo social reconocemos nuestro compromiso de fortalecer la soberanía de la República, la identidad de la Nación y la justicia social, en congruencia con la trayectoria histórica del Estado mexicano.

El PRI lucha por un Estado soberano, laico, democrático, socialmente justo e igualitario. Su ideología articula los valores liberales de la Reforma mexicana con los principios sociales emanados de la Revolución que le dan identidad y guían su acción; se inspira en una visión política que valora la historia del país y está comprometida con la justicia social y la calidad de vida democrática. Es un partido político comprometido con las causas populares y con el fortalecimiento institucional de la República.

### 3.- Ideología

Nuestro nacionalismo basado en los principios de la Revolución Mexicana conjuga libertad, igualdad y democracia en la defensa de los intereses nacionales y es base

para interactuar en el mundo, sin pérdida de identidad, soberanía e independencia de la Nación.

#### **4.- Justicia Social.**

La justicia social, concepto de raigambre revolucionaria, es un mandato para los priístas en nuestra búsqueda de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la Nación, generador de oportunidades con equidad para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno.

Reafirmamos nuestro compromiso con los campesinos, ejidatarios y comuneros, con los pequeños propietarios y con su derecho a la tierra y al desarrollo económico, social y político, en suma con la Reforma Agraria y el artículo 27 constitucional.

El PRI sostiene los derechos sociales de los trabajadores contenidos en el artículo 123 constitucional y promueve sus causas y sus derechos irrenunciables, particularmente los de huelga, asociación, libre sindicalización, autonomía sindical, contratación colectiva, salario remunerador, reparto de utilidades, seguridad social y vivienda.

Asumiré la defensa permanente, cotidiana e intransigente de la economía popular como parte esencial de sus deberes políticos para con los mexicanos, prioritariamente con los más necesitados.

#### **5. Igualdad y derechos humanos.**

Las desigualdades inadmisibles, producto de una mala distribución del ingreso, exigen nuestro compromiso de combatir la pobreza que ofende la dignidad humana, debilita el tejido social y frena el avance generalizado del país.

De ahí que el PRI se pronuncie por la modernización incluyente de México, que comience por atender a los que menos tienen y que garantice un lugar de identidad y prosperidad a todos, haciéndolos partícipes en la producción de la riqueza y beneficiarios de su distribución.

Asumimos con responsabilidad la consolidación de los organismos de protección de los derechos humanos de carácter nacional y de las entidades federativas, así como la actualización permanente del orden jurídico que los rige para que en la realidad social den certeza y certidumbre a los ciudadanos.

Reafirmamos nuestro más elevado compromiso por la igualdad, garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todos los mexicanos somos iguales ante la ley. En el territorio nacional no caben los privilegios de ninguna índole. El Partido rechaza cualquier tipo de discriminación y, en particular, por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, personas con discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencias o estado civil.

El Partido Revolucionario Institucional defiende los derechos de las minorías, de los grupos vulnerables y de quienes tienen o adoptan una condición diferente.

## **6. Democracia y gobernabilidad**

El PRI propugna por lograr una democracia que asegure la legalidad y la legitimidad electoral y, garantice una auténtica participación y representación ciudadanas en la toma de decisiones, como sustento primigenio de la gobernabilidad democrática.

Entiende a la democracia integral como un sistema de vida que asegura y respeta la participación política ciudadana y fomenta el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y de su entorno ambiental; y, que propicia el acceso de las mayorías a las oportunidades de progreso y al desarrollo de capacidades.

Impulsaremos una nueva etapa de la democracia mexicana creando las normas que la consoliden, le den mayor funcionalidad y la hagan más eficiente.

## **7. Libertad.**

Para los priístas, la libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. En el plano individual, la convivencia se nutre de libertades: de pensamiento, de expresión y de prensa; de creencia y de culto; y de reunión y de asociación, que representan por sí mismas valores fundamentales y derechos humanos.

## **8. Legalidad**

Declaramos nuestro apego irrestricto al Estado Social de Derecho basado en un orden constitucional eficaz y moderno que garantice la seguridad y la certeza legal, la aplicación expedita de la justicia y el funcionamiento de un Poder Judicial autónomo, imparcial, honesto y eficiente, pilares del Estado de Derecho que defendemos.

Asimismo, declaramos dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en particular a lo establecido en su inciso c) que a la letra dispone "La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos".

## **9. Pluriétnico y pluricultural.**

El reconocimiento de nuestro carácter pluriétnico y pluricultural nos exige la más profunda cercanía y el más amplio respeto y solidaridad con los pueblos indígenas, que aportan su riqueza cultural a la Nación y de la que debemos enorgullecernos, lo que nos compromete a generar las condiciones cívico políticas que permitan la plena defensa de sus derechos, usos y costumbres.

## **10. Educación.**

Lucha por preservar lo establecido en el artículo tercero constitucional, para que la educación siga siendo pública, laica en lo general, democrática y gratuita, como medio para terminar con las desigualdades sociales. El eje rector de la educación básica y superior debe ser la construcción de una nueva ciudadanía, respetuosa de las leyes, los valores cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.

El partido busca promover la implementación de una política de Estado que impulse decididamente la cultura, la ciencia y la tecnología como puntales de la modernización, la soberanía y el desarrollo nacional.

## **11. Federalismo y desarrollo regional.**

Los priístas reclamamos firmemente la consolidación del federalismo a través de políticas públicas que le den a las entidades federativas y a sus municipios mayor capacidad de gestión financiera, que incentiven la inversión pública y privada que incidan en el desarrollo regional. En el marco del federalismo nos declaramos por instaurar un nuevo modelo de desarrollo descentralizado que se finque en el crecimiento sostenido y equilibrado de la economía y se apoye en los recursos, vocaciones y potencialidades de cada región del país; un modelo de desarrollo

regional, orientado a abatir rezagos, pobreza y marginación, con la invariable participación de los habitantes de las entidades federativas y los municipios.

## **12. Desarrollo sustentable.**

Trabajamos por conseguir un desarrollo sustentable que no conciba al progreso como el triunfo del ser humano sobre la naturaleza, sino como el resultado de su integración armónica a ella. Somos firmes defensores de la biodiversidad que caracteriza a nuestra geografía. Fincamos en un desarrollo rural integral la posibilidad de beneficiar a nuestros productores en un afán de justicia y sustentabilidad.

## **13. Economía mixta y rectoría del Estado.**

Nos pronunciamos por un Estado rector, capaz de impulsar una economía mixta que regule y equilibre a los mercados, a fin de que sus acciones redunden en beneficio de todos los sectores productivos del país, con un insoslayable compromiso social.

Igualmente por un Estado que garantice la preeminencia del interés general en el rumbo de la Nación.

## **14. Energéticos.**

Defiende el principio constitucional de propiedad de la Nación. En materia energética se pronuncia en contra de todo intento de privatización del patrimonio de los mexicanos y reconoce que es necesario revisar y transparentar las formas y los medios a través de los cuales se administra; apoya todo lo necesario para que se garantice la fortaleza financiera y operativa de las instituciones responsables de su explotación y administración; y, postula la soberanía sobre el recurso y su control eficaz por el pueblo para supeditar todo género de intereses al superior de la Nación.

## **15. Soberanía y principios rectores internacionales.**

Reafirma su defensa de la soberanía como principio rector de las diversas relaciones del país con todo el mundo. Al reconocer las nuevas formas e implicaciones de la necesaria participación en un mundo globalizado esencialmente interdependiente, considera necesario orientar la acción del Estado para que en su actuación siempre haga prevalecer y proteja los intereses de los mexicanos.

Reivindica la tradición de una política internacional de principios y postula reiteradamente su compromiso de apoyar la paz, de abogar por la solución pacífica de las controversias y de exigir que se mantenga un diálogo soberano y digno con todas las naciones del mundo.

Los priístas nos pronunciamos por asumir una actitud crítica en nuestra participación en los organismos internacionales y fortalecer la colaboración bilateral y multilateral para resolver los problemas comunes, así como por promover los instrumentos de cooperación, preservando los principios rectores de nuestra política exterior previstos en el artículo 89 de la Carta Magna, que han sido objeto de reconocimiento y respeto en el concierto internacional.

## **16. Equidad de género**

El PRI se pronuncia por una sociedad igualitaria con políticas afirmativas, que garanticen a la mujer el mismo trato en las diferentes actividades del quehacer humano.

## **17. Jóvenes**

Para el partido, la juventud es una condición de renovación generacional. Por lo que el partido asume el compromiso de ampliar oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida nacional.